

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 15

CONTRATO:	322	DEL AÑO:	2026
CONTRATISTA:	GOBA COLOMBIA S.A.S	CC/CE/NIT No:	901.286.932-5
OBJETO:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA SEDACIÓN ANESTÉSICA INHALADA EN PACIENTES DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME	AGOSTO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 1.073.478.701,00	\$ 252.435.890,00	12/02/2026	\$ 821.042.811,00	G-0842
	\$ 216.906.524,00	20/02/2026	\$ 604.136.287,00	G-0849
	\$ 33.426.955,00	12/02/2026	\$ 570.709.332,00	G-0843 NC-103
	\$ 96.622.621,00	23/02/2026	\$ 474.086.711,00	G-0850
	\$ 4.138.939,00	04/03/2026	\$ 469.947.772,00	G-0863
	\$ 6.697.439,00	04/03/2026	\$ 463.250.333,00	G-0864
	\$ 4.013.989,00	12/03/2026	\$ 459.236.344,00	G-0872
	\$ 19.434.752,00	07/04/2026	\$ 439.801.592,00	G-0904
	\$ 96.888.553,00	09/04/2026	\$ 342.913.039,00	G-0906
	\$ 84.922.277,00	27/04/2026	\$ 257.990.762,00	G-0922
	\$ 84.922.277,00	06/05/2026	\$ 173.068.485,00	G-0927
	\$ 123.711.631,00	27/05/2026	\$ 49.356.854,00	G-0948
	\$ 33.676.855,00	11/06/2026	\$ 15.679.999,00	G-0963
	\$ 15.298.582,00	11/06/2026	\$ 381.417,00	G-0964
\$ 751.435.090,00	ADICION			\$ 751.816.507,00
	\$ 264.509.868,00	03/08/2026	\$ 487.306.639,00	G-1004

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
------------------	------------------------	---	--	------------------------

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 2 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	EL contratista deberá asegurar las condiciones de seguridad conservación del producto durante la cadena de distribución (transporte) a la E.S.E Universitario San Rafael De Tunja.	El contratista durante la ejecución del contrato ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio Farmacéutico.
2	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista durante la ejecución del contrato ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio Farmacéutico.
3	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envíe insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio Farmacéutico.
4	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de los	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización del proceso de recepción técnico-administrativa de los	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 3 de 7

	administrativa de insumos, o insumos solicitados y acepto aceptar los cambios o devolución los cambios y devoluciones de los errores encontrados en de los errores encontrados. dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.					en el servicio Farmacéutico.
5	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presentó la respectiva factura.	x			Facturas adjuntas al informe de supervisión
6	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura.	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x			Certificados anexos en el informe de supervisión No.15
7	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad.			x	N/A
8	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad.			x	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 4 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

9	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad.				x	N/A
10	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en cinco (05) días calendario.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas.
11	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en tres (03) días calendario.	No se presentó novedad para esta actividad.				x	N/A
12	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el opara esta actividad.	No se presentó novedad para esta actividad.				x	N/A
13	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos, el contratista se verá	No se presentó novedad para esta actividad.				x	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 5 de 7

	obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución.					
14	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista ha cumplido con esta actividad axialidad.				Ingreso al inventario de Farmacia: 3686 Factura: G-1004
15	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que lee el despacho de los insumos x sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos x contratados.				Facturas adjuntas al informe de supervisión
16	El contratista deberá garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con esta actividad axialidad.				Facturas adjuntas al informe de supervisión

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No.322 DE 2026
HACE CONSTAR:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 6 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

Que, **GOBA COLOMBIA S.A.S**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA SEDACIÓN ANESTÉSICA INHALADA EN PACIENTES DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.), durante el mes de agosto del año 2026.

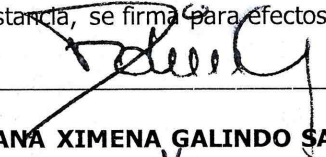
PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 264.509.868,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Supervisor del contrato


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: **Susana Cipamocha Lucero** - Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 7 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

**LA DIRECTORA TÉCNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

CERTIFICA:

Que la empresa: **GOBA COLOMBIA S.A.S.** con NIT: **901.286.932-5**

Suministró: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA SEDACIÓN ANESTÉSICA INHALADA EN PACIENTES DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

Según Contrato No. **322** de 2026

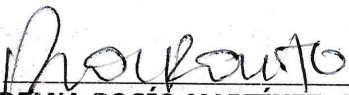
Factura (s) No: **G-1004**

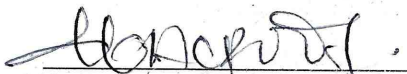
por un valor de **DOSIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 264.509.868,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso **:3686**

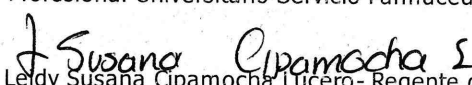
Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 10 de agosto de 2026


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCÍA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: **Leidy Susana Cipamocha Lucero** - Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

COMPROBANTE DE INGRESO

FA - LNIRADAS

Numero 0003686

SEÑORES	GOBA COLOMBIA SAS	Nro Doc/Actura	G 1004	Fecha Actura	2026/08/03
NIT/C	901286932 Señor (a) GOBA COLOMBIA SAS	Fecha	2026/08/03		
SERVICIO	IIUNI - BODLGA EXTERNA OSHIFR - HUSRI	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PI SO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	11. #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
DMCP601	35G	ADAPTADOR DE LIENADO CON SEGURIDAD	UN		400 00	56 281	4 277 356	26 789 756
DMCP60	35G	FILTRO DE CARBONO DE 2 LITROS	UN		60 00	453 659	5 171 713	32 391 253
DMCP59	27G	JERINGA ANACONDA DE 60 ML - INSUMO ESPECIAL	UN		300 00	32 681	1 862 817	11 667 117
DMGR71	35G	MANGUERA CORRUGADA ACCESORIO PARA KIT FLURASORB	UN		50 00	7 000	66 500	416 500
DMCP60	27G	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE ANESTESICOS DE 50 ML ANACONDA - INSUMO ESPECIAL	UN		240 00	676,629	30 854 282	193 245,242
						42 232 668		264 509,868

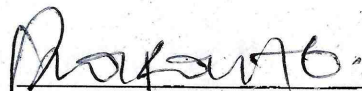
** DETALLE DE CUENTAS **

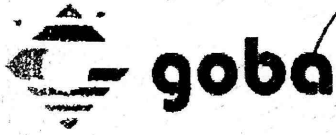
CUENTA	APLICA	CON TAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASI
15140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	264 509 868	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	255 952 196	0
24362501	Ambas	Internacional	RL IE/IVA RESPONSABLES DE IVA	0	6 334 900	42 232 068
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	2 222,772	222 277 200
TOTAL INTERNACIONAL				264 509 868	264 509,868	
TOTAL LOCAL				0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	NUM	REGISTRO INVIMA	IMP
1	DMCP599	JERINGA ANACONDA DE 60 INSUMO ESPECIAL	300 00	N002441	2028/01/12	20180859-1		2020DM-0021805	
2	DMCP601		00		0000/00/00				
2	DMCP603	FILTRO DE CARBONO DE 2 LITROS	60 00	25052002	2028/04/30	20180859-1		2020DM-0021805	
2	DMCP602		00		0000/00/00				
3	DMCP602		00		0000/00/00				
3	DMCP601	ADAPTADOR DE LIENADO CON SEGURIDAD	400 00	N002543	2028/04/20	20180859-1		2020DM-0021805	
4	DMCP600	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE ANESTESICOS DE 50 ML ANACONDA - INSUMO ESPECIAL	240 00	N002018	2030/06/29	20180859-1		2020DM-0021805	
5	DMCP602		00		0000/00/00				
5	DMGR714	MANGUERA CORRUGADA ACCESORIO PARA KIT FLURASORB	50 00	20210827	2027/08/30	20180859-1		2020DM-0021805	

Contrato


COORDINADOR



GOBA DE COLOMBIA S.A.S.

NIT 901.286.932-5

Dir Cl 25 G No 85 B - 65

Tel. 6 42 18 16 - 310 268 88 62

CONTACTO@GOBA.CO

Actividad 4659 tarifa 11.04 por mil

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. G-1004

RESOLUCION AUTORIZACION FACTURACION

ELECTRONICA DIAN No 18764113194328

DEL 2026-07-28 HASTA 2028 07-28

OESDE G-1001 HASTA G-2500

NO SOMOS AUTORETENEDORES REGIMEN COMUN

CLIENTE : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO
SAN RAFAEL DE TUNJA

NIT : 891800231-0

DIRECCION : CARRERA 11 No 27 -27

TELEFONO : 6087405030 6087405030 6087405030

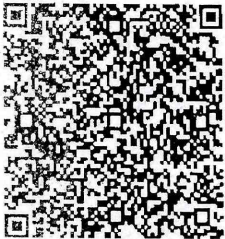
Fecha De Factura : 2026 08 03

Vencimiento : 2026 09 03

Forma De Pago : CREDITO 31

Medio De Pago : Acuerdo Mutuo

It	U.M.	Cantidad	Descripcion	Vlr Unit	IVA	Tarifa	Valor Total
1	94	300	26022 ANACONDA SYRINGE-LOTE N° N002441 FECHA DE VENCIMIENTO 12/01/2028	\$ 32,681	\$1,862,817	19%	\$ 11,667,117
2	94	60	26096 FLURABSORRB FILTER-LOTE N° 25052002 FECHA DE VENCIMIENTO 30/04/2028	\$ 453,659	\$5,171,712	19%	\$ 32,391 252
3	94	400	26048 SINGLE USE FILLING ADAPTER-LOTE N° N002543 FECHA DE VENCIMIENTO 20/04/2028	\$ 56,281	\$4,277,356	19%	\$ 26,789,756
4	94	240	26050 ANACONDA S 50 ML-LOTE N° N002018 FECHA DE VENCIMIENTO 29/06/2030	\$ 676,629	30,854,282	19%	\$193,245,242
5	94	50	REF 26073 MANGERA CORRUGADA-LOTE N° 20210827 FECHA DE VENCIMIENTO 30/08/2027	\$ 7,000	\$ 66,500	19%	\$ 416 500



Hora Emision 2026 08 03

Total de Items : 5

Hora Validacion :2026-08-03T09 21 25-05

Sello : EnDZS9y9l0CQFVWZVQvgsny7QlahaY83VIymM5CRYSCIAW88kgETXmKwG40UtutwuqntWnksuz72qtRqxyDbU7MFH/qsgd
omV77uNQ75QN1AlmKUMV9RLxq3Rg/CoXuG/WOSoErQTqckyay/94BUNBo2W3VXY0zFknDI/J29Wnj9HLXPcLZeUeQPkrLWxx

CUFE :2d68d1a828bab523f12ad5d11e3c7a6ca529af5286c15a59c95f32d9e38c614e0d5ad8
44475d295b5eb5f164887cb6c

OBSERVACIONES

SON : DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS
NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CERO
CTS MCTE

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (Art 774 C.C.)
Despues del vencimiento de la factura se cobraran intereses de mora segun la tasa legal vigente
La Empresa NO acepta devoluciones despues de 9 dias de recibida la mercancia
por parte del comprador (Art 26 Co Co)

Realizar los pagos en la cuenta corriente Banco de Occidente 242974509

SUBTOTAL : \$222,277,200

Base Exento: \$ 0

Base Excluido: \$ 0

Base IVA 19%: \$222,277,200

IVA : \$ 42,232,668

TOTAL : \$264,509,868

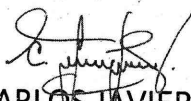
FIRMA RECIBIDO
CC

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL
PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, **Carlos Javier Lara Valbuena**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.743.327 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 157970-T expedida por la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **Goba Colombia S.A.S., identificada con NIT 901.286.932-5**, certifico que, desde su constitución, la sociedad ha cumplido oportunamente con el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente. Se adjunta como soporte el comprobante de pago de la planilla PILA No. 9508889872, correspondiente al período julio – agosto de 2026, mediante el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones legales, encontrándose la empresa a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente,


CARLOS JAVIER LARA VALBUENA
REVISOR FISCAL
T.P 157970-T

[illegible]

RESUMEN DE PAGO							SALDOSE- INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA		
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	\$1,909,500	\$0	\$0	\$1,909,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$933,100	\$0	\$0	\$933,100
PORVENIR	230301	800,724,808	8	2	\$976,400	\$0	\$0	\$976,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$290,800	\$0	\$0	\$290,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	\$290,800	\$0	\$0	\$290,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				4	\$477,400	\$0	\$0	\$477,400
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$108,000	\$0	\$0	\$108,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$125,300	\$0	\$0	\$125,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	\$244,100	\$0	\$0	\$244,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	\$477,400	\$0	\$0	\$477,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$108,000	\$0	\$0	\$108,000
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$369,400	\$0	\$0	\$369,400
TOTAL				4	\$3,155,100	\$0	\$0	\$3,155,100

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80743327

LARA VALBUENA
APELLIDOS

CARLOS JAVIER
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-MAY-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

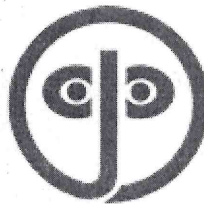
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUGUE ESCOBAR



P-1500106-42096803-M-0080743327-20020129 .0306702029A 01 111635602

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

278E732790668CA2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

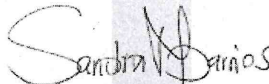
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS JAVIER LARA VALBUENA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80743327 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 157970-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
UNIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS

157970-T

CARLOS JAVIER
LARA VALBUENA
C.C. 8074332

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 107 - FECHA 07/04/2011
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEÓN 168500



[Signature]

PIEZA DE IDENTIFICACIÓN 88812

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores

